MUNICIPIO PUERTO VALLARTA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE DESGLOSE

AL 30 de Junio del 2023

NOTAS DE DESGLOSE

En este apartado son reveladas las cuentas que tuvieron movimientos durante el periodo acumulado que se presenta, las cuales son derivadas de las operaciones financieras y presupuestales de la entidad.

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El Estado de Situación Financiera muestra la posición financiera del **MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA**, valuados y elaborados de acuerdo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros del Ente Público y Característica de sus Notas, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual refleja los bienes y derechos que se clasifican en rubros de acuerdo a su disponibilidad de liquidez al igual que sus obligaciones o compromisos, agrupándolas con relación a su exigibilidad.

ACTIVO

El activo se compone de los fondos, valores, derechos y bienes cuantificados en términos monetarios, los cuales dispone el **MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA**, para la operatividad y la prestación de servicios públicos, este se integra como sigue:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES
El rubro de efectivo y equivalentes al 30 de Junio del 2023, asciende a $ *646,921,978.08* el cual representa el 23.92 por ciento del total del activo, el cual se integra por la disponibilidad financiera para cubrir los compromisos de pagos a los diferentes proveedores, así como pagos de impuestos y otras contribuciones; así también, para cubrir gastos administrativos y gastos menores y emergentes, mismos que se encuentran pendientes de ser reintegrados.

EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS EN PESOS)

TIPO		MONTO
BANCOS/TESORERIA	$	*646,921,978.08*
TOTAL	**$**	*646,921,978.08*

En este rubro se registran las operaciones asociadas a los recursos monetarios, que el **MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA** administra a través de la **TESORERÍA MUNICIPAL**, al cierre del mes, se observó una variación positiva de 46.32 por ciento en relación al mismo mes del ejercicio fiscal 2022.

EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS EN PESOS)

TIPO		VARIACIÓN
BANCOS/TESORERIA	$	*204,789,700.58*
TOTAL	**$**	*204,789,700.58*

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

Al 30 de Junio del 2023, este rubro del activo asciende a *$255,542,283.15*, el cual representa el 0.09 por ciento del total del activo. Con respecto a los derechos a recibir efectivo o equivalentes, en este rubro se integran los saldos de las inversiones financieras a corto plazo, cuentas por cobrar, deudores diversos, ingresos por recuperar, deudores por anticipos, otros derechos a recibir efectivo, entre otros.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES (CIFRAS EN PESOS)

TIPO		MONTO
Inversiones Financieras de Corto Plazo	$	*187,969,831.05*
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	$	*133,793.84*
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	$	*42,125,881.36*
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	$	*24,962,687.81*
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	$	*350,089.09*
TOTAL	**$**	*255,542,283.15*

Mismo importe que se integra como a continuación se señala

INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO (CIFRAS EN PESOS)

TIPO		MONTO
Inversión cta. 191502565 BBVA BANCOMER	$	*135,830,069.63*
Fideicomiso Monex Casa de bolsa, S.A. 28030867	$	*4,641,017.94*
Inversión 0112797488 BBVA Icus Infra Dto	$	*56,398.97*
Inversión 0112797542 BBVA Icus Infra Mpio	$	*56,398.97*
Fideicomiso 001123439 Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	$	*4,606,052.77*
Contrato F4113247 Fideicomiso Bbva 0115906687	$	-1,793,331.52
Fideicomiso BBVA Bancomer F/4115135	$	*38,653,131.60*
Contrato F4113247 Fideicomiso BBVA Fondo De Reserva	$	*3,498,652.40*
Contrato F4115135 Fideicomiso BBVA Fondo De Reserva	$	*626,916.56*
Inversión cta. Banamex Contrato 106884-7	$	1,182.49
TOTAL	**$**	*187,969,831.05*

CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO (CIFRAS EN PESOS)

TIPO		MONTO
Cuentas Por Cobrar A Empleados Y Funcionarios	$	119,096.59
Cuentas Por Cobrar Por Concepto De Retención De Nomina	$	*14,697.25*
TOTAL	**$**	*133,793.84*

DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO (CIFRAS EN PESOS)

TIPO		MONTO
Deudores Diversos por Responsabilidades de Funcionarios y Empleados	$	*-109,018.29*
Deudores Diversos por Responsabilidades de Terceros	$	*1,886,710.22*
Deudores Diversos por Gastos a Comprobar	$	*10,978,640.34*
Otros Deudores Diversos	$	*7,426,474.36*
Impuestos a Favor	$	*39,101.65*
Ingeniería, Proyectos, Construcción y Evaluación SA de CV	$	*5,078.63*
Desarrolladora Glar SA De CV	$	1,611.40
Rodriguez Herrera Rafael//Perez Ulloa Armida	$	1,964,563.98
Ortiz Perez Adrian	$	5,851,329.58
Torres Blanco Sergio	$	3,541,310.38
Grupo Oceanfish, SA De CV	$	10,240,104.88
Promotora Turistica Punta Bete, S.A.P.I De C.V.	$	299,560.23
Servicios Administrativos De Vallarta, S.A. De C.V.	$	414.00
TOTAL	**$**	*42,125,881.36*

INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO (CIFRAS EN PESOS)

TIPO		MONTO
Ingresos Devengados por Impuestos	$	*24,962,687.81*
TOTAL	**$**	*24,962,687.81*

DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERIA A CORTO PLAZO (CIFRAS EN PESOS)

TIPO		MONTO
Deudores por Fondos Revolventes	$	*350,089.09*
TOTAL	**$**	*350,089.09*

El monto del rubro de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a favor del **MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA**, al cierre del mes, mostro una variación positiva del 157.85 por ciento, respecto al mismo mes del ejercicio fiscal 2022.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES (CIFRAS EN PESOS)

TIPO		VARIACIÓN
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	$	*156,437,120.83*
TOTAL	**$**	*156,437,120.83*

DERECHOS A RECIBIR BIENES Y SERVICIOS

Al 30 de Junio del 2023, este rubro del activo asciende a *$7,956,536.66* el cual representa el 0.29 por ciento del total del activo; en este rubro se integran los saldos por anticipos a proveedores, anticipos a contratistas y otros derechos a recibir bienes o servicios a corto plazo.

DERECHOS A RECIBIR BIENES Y SERVICIOS (CIFRAS EN PESOS)

TIPO		MONTO
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo	$	*3,444,232.55*
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles a corto plazo	$	*260,101.59*
Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo	$	*4,252,202.52*
TOTAL	**$**	*7,956,536.66*

Mismo importe que se integra como a continuación se señala

ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO (CIFRAS EN PESOS)

TIPO		MONTO
Anticipo a Proveedores Locales	$	*629,023.98*
Anticipo a Proveedores Estatales	$	*2,315,209.57*
Anticipo a Proveedores Foráneos	$	*499,999.00*
TOTAL	**$**	*3,444,232.55*

ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO PLAZO (CIFRAS EN PESOS)

TIPO		MONTO
Vargas Cazarez Ángel	$	*260,101.59*
TOTAL	**$**	*260,101.59*

ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS A CORTO PLAZO (CIFRAS EN PESOS)

TIPO		MONTO
Contratistas Locales	$	*2,601,220.27*
Contratistas Estatales	$	0.00
Contratistas Foráneos	$	*1,650,982.25*
TOTAL	**$**	*4,252,202.52*

El monto del rubro de Derechos a Recibir Bienes y Servicios, al cierre del mes muestra una variación negativa de 61.77 por ciento, respecto al mismo mes del ejercicio fiscal 2022; esto derivado de la amortización de los anticipos otorgados a proveedores para la adquisición de bienes y servicios.

DERECHOS A RECIBIR BIENES Y SERVICIOS (CIFRAS EN PESOS)

TIPO		VARIACIÓN
Derechos a Recibir Bienes y Servicios	$	*-12,854,618.22*
TOTAL	**$**	*-12,854,618.22*

ALMACENES

Al 30 de Junio del 2023, este rubro del activo asciende a *$718,123.86*, el cual representa el 0.03 por ciento del total del activo, que se integra por el almacén de materiales y suministro de consumo, representa el valor de la existencia de toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del **MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA.**

ALMACENES (CIFRAS EN PESOS)

TIPO		**MONTO**
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	$	*718,123.86*
TOTAL	**$**	*718,123.86*

El monto del rubro Almacén, al cierre del mes, muestra una variación negativa de 57.36 por ciento con respecto del mismo mes del ejercicio fiscal 2022, esto por la disminución en las adquisiciones de materiales y suministros para el consumo derivado de la pandemia ocurrida por coronavirus (SARS CoV 2).

ALMACENES (CIFRAS EN PESOS)

TIPO		**VARIACIÓN**
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	$	*-966,149.04*0
TOTAL	**$**	*-966,149.04***0**

OTROS ACTIVOS CIRCULANTES

Al 30 de Junio del 2023, este rubro del activo asciende a $*1,426,866.00*.00 el cual representa el 0.05 por ciento del total del activo, que se integra por valores en garantía de arrendamiento, valores en garantía por préstamos bancarios.

OTROS ACTIVOS CIRCULANTES (CIFRAS EN PESOS)

TIPO		**MONTO**
Valores en Garantía	$	*1,426,866.00*
TOTAL	**$**	*1,426,866.00*

El monto del rubro de Otros Activos Circulantes, al cierre del mes no cuenta con variación con respecto al mismo mes del ejercicio fiscal 2022.

OTROS ACTIVOS CIRCULANTES (CIFRAS EN PESOS)

TIPO		**VARIACIÓN**
Otros Activos Circulantes	$	*70,000.00*
TOTAL	**$**	*70,000.00*

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO

Al 30 de Junio del 2023, este rubro del activo se mantiene en *$1,489,985.12* el cual representa el 0.06 por ciento del total del activo, se integra por el monto de los derechos de cobro respaldados en documentos mercantiles negociables a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, por responsabilidades y gastos por comprobar, por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos

por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO (CIFRAS EN PESOS)

TIPO		MONTO
Documentos por Cobrar a Largo Plazo	$	798,103.84
Deudores Diversos a Largo Plazo	$	691,881.28
TOTAL	**$**	*$1,489,985.12*

El monto del rubro Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo, al cierre del mes no cuenta con variación con respecto al mismo mes del ejercicio fiscal 2022.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO (CIFRAS EN PESOS)

TIPO		VARIACIÓN
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	$	*0.00*
TOTAL	**$**	*0.00*

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

Este rubro representa los bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso, que se encuentran registradas, así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, cuando se realicen por causas de interés público, y aquellas obras que de 2013 al 2023 están en proceso de entrega; además se incluyen obras que están en proceso de litigio.

Al 30 de Junio del 2023, este rubro asciende a *$1,330,201,578.04* que representa el 49.19 por ciento del total del activo.

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO (CIFRAS EN PESOS)

TIPO		MONTO
Terrenos	$	*24,136,209.79*
Edificios no Habitacionales	$	*24,600,000.00*.00
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público.	$	*989,768,559.45*
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	$	*68,986,632.47*
Otros Bienes Inmuebles	$	*222,710,176.33*
TOTAL	**$**	*1,330,201,578.04*

El monto del rubro de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, al cierre del mes, se observa una variación positiva del 7.6 por ciento con respecto al cierre del ejercicio fiscal 2022.

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO (CIFRAS EN PESOS)

TIPO		VARIACIÓN
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	$	*93,955,360.97*
TOTAL	**$**	*93,955,360.97*

BIENES MUEBLES

Este rubro representa los bienes muebles que son propiedad del **MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA**, que fueron adquiridos con recursos presupuestales, u obtenidos por transferencias de otras instituciones, para el desempeño de las actividades administrativa, la prestación de bienes y servicios para la comunidad como son: Mobiliario y Equipo de Administración, Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo, Vehículos y Equipo de Transporte, Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas, Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos, así como Activos Biológicos que aún se encuentran en buenas condiciones y que son básicos para la operatividad del mismo.

Al 30 de Junio del 2023, este rubro asciende a *$448,049,419.97* que representa el 16.57 por ciento del total del activo.

BIENES MUEBLES (CIFRAS EN PESOS)

TIPO		**MONTO**
Mobiliario y Equipo de Administración	$	*42,860,913.70*
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	$	*12,064,052.400*
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	$	*1,389,045.02*
Equipo de Transporte	$	*256,416,590.97*
Equipo de Defensa y Seguridad	$	*1,011,797.86*
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	$	*127,586,144.47*
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	$	*580,000.00*
Activos Biológicos	$	*6,140,875.55*
TOTAL	**$**	*448,049,419.97*

El monto del rubro de Bienes Muebles, al cierre del mes, presentó una variación positiva del 16.95 por ciento, respecto a lo reportado en el ejercicio fiscal de 2022, derivado de los movimientos por las adquisiciones que realizaron las unidades responsables del gasto.

BIENES MUEBLES (CIFRAS EN PESOS)

TIPO		**VARIACIÓN**
Bienes Muebles	$	*64,932,289.19*
TOTAL	**$**	*64,932,289.19*

ACTIVOS INTANGIBLES

Este rubro representa los bienes informáticos que son propiedad del **MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA,** que fueron adquiridos con recursos presupuestales, que aún se encuentran en buenas condiciones y que son básicos para la operatividad del mismo.

Al 30 de Junio del 2023, este rubro asciende a $*11,624,179.28*, que representa el 0.43 por ciento del total del activo.

ACTIVOS INTANGIBLES (CIFRAS EN PESOS)

TIPO		MONTO
Software	$	*11,447,128.45*
Licencias	$	*177,050.83*
TOTAL	**$**	*11,624,179.28*

El monto del rubro de Activos Intangibles, al cierre del mes cuenta con una variación positiva de 0.24 por ciento con respecto al mismo mes del ejercicio fiscal 2022.

ACTIVOS INTANGIBLES (CIFRAS EN PESOS)

TIPO		VARIACIÓN
Activos Intangibles	$	*28,310.99*
TOTAL	**$**	*28,310.99*

ACTIVOS DIFERIDOS

Este rubro al 30 de Junio del 2023 refleja un monto de $*100,474.07*, el cual representa el 0.00 por ciento del total del activo, se encuentra integrado por anticipo a contratista por obras públicas; asimismo por todas aquellas operaciones que están en proceso de regularización presupuestal y contable de ejercicios anteriores.

ACTIVOS DIFERIDOS (CIFRAS EN PESOS)

TIPO		MONTO
Anticipos a Largo Plazo	$	*100,474.07*
TOTAL	**$**	*100,474.07*

El monto del rubro Activos Diferidos, al cierre del mes, presentó una variación negativa del 0 por ciento, respecto a lo reportado al mismo mes del ejercicio fiscal de 2022.

ACTIVOS DIFERIDOS (CIFRAS EN PESOS)

TIPO		VARIACIÓN
Activos Diferidos	$	*0.00*
TOTAL	**$**	*0.00*

PASIVO

Es el conjunto de cuentas que permite el registro de las obligaciones contraídas por el **MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA**, para el desarrollo de sus funciones y la prestación de los servicios públicos al **30 de Junio del 2023**, los Estados Financieros reflejan principalmente pasivo circulante o corto plazo, es decir, aquellas obligaciones en que la exigibilidad de pago es menor a un año, así también, pasivo no circulante o a largo plazo que representa las obligaciones con vencimiento posterior a un año.

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

El monto del rubro de Cuentas por Pagar a Corto Plazo asciende a $*236,249,282.22* el cual representa el 21.23 por ciento del total del pasivo. Este rubro se encuentra integrado por las operaciones contabilizadas al **30 de Junio del 2023,** principalmente por los servicios personales por pagar devengadas no pagadas de ejercicios anteriores, por proveedores por pagar, así como los compromisos contraídos con Contratistas por obras públicas por pagar corto plazo, se Incluyen montos de finiquitos de obras de los ejercicios anteriores, se integra por las transferencias otorgadas por pagar, por retenciones y contribuciones a favor de terceros, los cuales se encuentran pendientes de enterar y también se encuentran registrados las devoluciones de ley de ingresos a favor de terceros, así mismo se integra por otras cuentas por pagar de administraciones pasadas.

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO (CIFRAS EN PESOS)

TIPO		MONTO
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	$	*5,355,939.18*
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	$	*107,063,973.19*
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	$	*54,737,709.91*
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	$	*2,018,990.67*
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plaza	$	*23,884,340.18*
Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	$	*4,912,712.34*
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	$	*38,275,616.75*
TOTAL	**$**	*236,249,282.22*

El monto del rubro de Cuentas por Pagar a Corto Plazo, al cierre del mes, muestra una variación negativa del 12.02 por ciento respecto al mismo mes del ejercicio fiscal de 2022.

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO (CIFRAS EN PESOS)

TIPO		VARIACIÓN
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	$	*-32,270,014.97*
TOTAL	**$**	*-32,270,014.97*

PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO

Al 30 de Junio del 2023, este rubro asciende a *$5,039,043.16*, el cual representa el 0.45 por ciento del total del pasivo, se integra por la porción a corto plazo de la deuda pública interna que deberá pagar el **MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA** en un plazo menor o igual a doce meses.

PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO (CIFRAS EN PESOS)

TIPO		MONTO
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna	$	*5,039,043.16*
TOTAL	**$**	*5,039,043.16*

El monto del rubro de Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo, al cierre del mes, muestra una variación negativa del 83.39 por ciento, respecto al mismo mes del ejercicio fiscal de 2022, resultado del pago de las deudas contraídas por el **MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA**.

PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO (CIFRAS EN PESOS)

TIPO		VARIACIÓN
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	$	*-25,302,135.88*
TOTAL	**$**	*-25,302,135.88*

PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO

Al 30 de Junio del 2023, este rubro asciende a $ *4.00* el cual representa el 0 por ciento del total del pasivo, se integra por los pasivos diferidos a corto plazo y representa las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO (CIFRAS EN PESOS)

TIPO		MONTO
Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	$	*4.00*
TOTAL	**$**	*4.00*

El monto del rubro de los Pasivos Diferidos a Corto Plazo, al cierre del mes, muestra una variación negativa del 0 por ciento, respecto al mismo mes del ejercicio fiscal de 2022.

PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO (CIFRAS EN PESOS)

TIPO		VARIACIÓN
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	$	*0.00*
TOTAL	**$**	*0.00*

FONDO Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO

Al 30 de Junio del 2023, este rubro se mantiene en $*2,665,343.74*, el cual representa el 0.24 por ciento del total del pasivo, se integra por fondos en garantía a corto plazo que representa los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

FONDO Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO (CIFRAS EN PESOS)

TIPO		MONTO
Fondos en Garantía a Corto Plazo	$	*2,665,343.74*
TOTAL	**$**	*2,665,343.74*

El monto del rubro Fondo y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo, al cierre del mes muestra una variación negativa de 0 por ciento con respecto al mismo mes del ejercicio fiscal 2022.

FONDO Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO (CIFRAS EN PESOS)

TIPO		VARIACIÓN
Fondo y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	$	*0.00*
TOTAL	**$**	*0.00*

PROVISIONES A CORTO PLAZO

Al 30 de Junio del 2023, este rubro se mantiene en $0.00, se integra por las Provisiones a corto plazo, que representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro y estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses.

PROVISIONES A CORTO PLAZO (CIFRAS EN PESOS)

TIPO		MONTO
Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	$	0.00
TOTAL	**$**	**0.00**

El monto del rubro de Provisiones a Corto Plazo, al cierre del mes no cuenta con variación con respecto al mismo mes del ejercicio fiscal 2022.

PROVISIONES A CORTO PLAZO (CIFRAS EN PESOS)

TIPO		VARIACIÓN
Provisiones a Corto Plazo	$	0.00
TOTAL	**$**	**0.00**

OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO

Al 30 de Junio del 2023, este rubro asciende $*72,717,812.72* el cual representa el 6.54 por ciento del total del pasivo, se integra por ingresos por clasificar que representan recursos depositados en las cuentas bancarias del ente público, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por Rubros de Ingresos, así mismo se integra por otros pasivos circulantes, indemnizaciones por daños a terceros y reintegro de programas.

OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO (CIFRAS EN PESOS)

TIPO		MONTO
Ingresos por Clasificar	$	*71,526,947.82*
Otros Pasivos Circulantes	$	*1,190,864.90*0
TOTAL	**$**	*72,717,812.72*

El monto del rubro de Otros Pasivos a Corto Plazo, al cierre del mes, muestra una variación positiva del 33.19 por ciento, respecto al mismo mes del ejercicio fiscal de 2022.

OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO (CIFRAS EN PESOS)

TIPO		VARIACIÓN
Otros Pasivos a Corto Plazo	$	*18,120,265.74*0
TOTAL	**$**	*18,120,265.74***0**

DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO

Al 30 de Junio del 2023, este rubro asciende a $*470,064,440.23*, el cual representa el 42.25 por ciento del total del pasivo, se integra por los documentos por pagar a largo plazo, que representa los adeudos documentados que deberá pagar el **MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA**, en un plazo mayor a doce meses.

DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO (CIFRAS EN PESOS)

TIPO		MONTO
Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo	$	*470,064,440.23*
TOTAL	**$**	*470,064,440.23*

El monto del rubro de Documentos por Pagar a Largo Plazo, al cierre del mes, muestra una variación negativa del 5.24 por ciento, respecto al cierre del mismo mes del ejercicio fiscal 2022.

DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO (CIFRAS EN PESOS)

TIPO		VARIACIÓN
Documentos por Pagar a Largo Plazo	$	*-25,975,512.24*
TOTAL	**$**	*-25,975,512.24*

DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO

Al 30 de Junio del 2023, este rubro asciende a $*325,828,522.43* el cual representa el 29.28 por ciento del total del pasivo, se integra por préstamos de la deuda pública interna a largo plazo, que representa las obligaciones del ente público por concepto de deuda pública interna, con vencimiento superior a doce meses.

DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO (CIFRAS EN PESOS)

TIPO		MONTO
Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo	$	*325,828,522.43*
TOTAL	**$**	*325,828,522.43*

El monto del rubro de la Deuda Pública a Largo Plazo, al cierre del mes, muestra una variación negativa del 2.9 por ciento, respecto al mismo mes del ejercicio fiscal de 2022.

DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO (CIFRAS EN PESOS)

TIPO		VARIACIÓN
Deuda Pública a Largo Plazo	$	*-9,716,156.43*
TOTAL	**$**	*-9,716,156.43*

DEUDA PUBLICA

El monto de la deuda pública antes mencionado se conforma como a continuación se señala:

Institución Bancaria	Corto Plazo	Largo Plazo	Total
De largo Plazo:			
BANOBRAS SNC $233M	$ 2,519,621.42	$ 180,066,196.92	$ 182,585,818.34
BANOBRAS SNC $150M	$ 2,060,670.21	$ 132,612,561.75	$ 134,673,231.96
BBVA BANCOMER, SA $34.88M	$ 458,751.53	$ 13,149,763.76	$ 13,608,515.29
BANCO SANTANDER $85.781M	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
De corto Plazo:			
	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
Total	**$** *5,039,043.16*	**$** *325,828,522.43*	$ 330,867,565.59

En la dirección de Deuda Pública y de obligaciones financieras institucionales de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas, de conformidad a lo establecido en los artículos 48 y aplicables de la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estados de Jalisco y sus municipios los financiamientos otorgados por las Instituciones Bancarias al H. Municipio de Puerto Vallarta se encuentran inscritos en el registro Estatal de Obligaciones de los Entes Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios.

PROVISIONES A LARGO PLAZO

Al 30 de Junio del 2023, este rubro asciende a $*85,521.62*, el cual representa el 0.01 por ciento del total del pasivo, representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

PROVISIONES A LARGO PLAZO (CIFRAS EN PESOS)

TIPO	MONTO
Otras Provisiones a Largo Plazo	$ *85,521.62*
TOTAL	**$** *85,521.62*

El monto del rubro Provisiones a Largo Plazo, al cierre del mes no cuenta con variación con respecto al mismo mes del ejercicio fiscal 2022.

PROVISIONES A LARGO PLAZO (CIFRAS EN PESOS)

TIPO	VARIACIÓN
Provisiones a Largo Plazo	$ *0.00*
TOTAL	**$** *0.00*

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Al 30 de Junio del 2023, este rubro asciende a $*1,591,381,454.11* el cual representa el 58.85 por ciento del total del pasivo más Hacienda Pública/Patrimonio, que representa la diferencia del activo y pasivo del ente público. Incluye el resultado de la gestión de ejercicios anteriores.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO (CIFRAS EN PESOS)

TIPO		MONTO
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	$	*33,503,659.67*
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	$	*1,557,877,794.44*
TOTAL	**$**	*1,591,381,454.11*

El monto del rubro de la Hacienda Pública/Patrimonio, al cierre del mes, muestra una variación positiva del 57.59 por ciento, respecto al cierre del mismo mes del ejercicio fiscal de 2022. El cual se integra como sigue:

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO (CIFRAS EN PESOS)

TIPO		VARIACIÓN
Donaciones de Capital	$	*0.00*
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	$	*0.00*
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	$	*219,344,296.82*
Resultados de Ejercicios Anteriores	$	*381,273,315.34*
Revalúo	$	*$ 0.00*
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	$	*-19,082,043.08*
TOTAL	**$**	*581,535,569.08*

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

El **Estado de Actividades** refleja el resultado entre el saldo total de los ingresos captados y el saldo total de los gastos incurridos por el **MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA**, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro del 1° al 30 de Junio del 2023, sin considerar la inversión física en Bienes Muebles e Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso. De esta forma el resultado durante este periodo refleja un ahorro por $*625,532,621.29*

INGRESOS DE GESTIÓN

Este rubro está integrado por impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones, transferencia, subsidios, otras ayudas y asignaciones, para llevar a cabos sus actividades.

INGRESOS DE GESTIÓN (CIFRAS EN PESOS)

TIPO		MONTO
Impuestos	$	*515,033,878.23*
Contribuciones de Mejoras	$	*38,035,951.50*
Derechos	$	*225,924,010.12*
Productos	$	*20,391,979.25*
Aprovechamientos de Tipo Corriente	$	*24,817,880.80*
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	$	*0.00*
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	$	*0.00*
TOTAL	**$**	*824,203,699.90*

Los Ingresos de Gestión durante el sexto mes del ejercicio fiscal del 2023, se observó una variación positiva en el registro de los ingresos contables del 27.45 por ciento en comparación con el mismo mes del ejercicio fiscal 2022, variación que se integra de las siguientes cuentas:

INGRESOS DE GESTIÓN (CIFRAS EN PESOS)

TIPO		VARIACIÓN
Impuestos	$	*80,502,842.01*
Contribuciones de Mejoras	$	*36,226,699.50*.00
Derechos	$	*37,901,101.32*
Productos de Tipo Corriente	$	*8,464,733.90*
Aprovechamientos de Tipo Corriente	$	*14,407,858.82*
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	$	*$ 0.00*
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	$	*$ 0.00*
TOTAL	**$**	*177,503,235.55*

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Este rubro está integrado por recursos provenientes de distintos niveles de gobierno, siendo participaciones, aportaciones, convenios e incentivos derivados de colaboración fiscal, para llevar a cabo sus actividades.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS (CIFRAS EN PESOS)

TIPO		MONTO
Participaciones y Aportaciones	$	*852,827,247.91*
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	$	*0.00*
TOTAL	**$**	*852,827,247.91*

Las participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, para el tercer mes del 2023 se observó una variación positiva en el registro de los ingresos contables del 13.23 por ciento en comparación con el mismo mes del ejercicio fiscal 2022.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS (CIFRAS EN PESOS)

TIPO		VARIACIÓN
Participaciones y Aportaciones	$	*99,650,955.62*
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	$	*0.00*
TOTAL	**$**	*99,650,955.62*

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Este rubro está integrado por rendimientos provenientes del sistema financiero, entre ellos intereses ganados, créditos, bonos y otros obtenidos.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS (CIFRAS EN PESOS)

TIPO		MONTO
Ingresos Financieros	$	*0.00*
TOTAL	**$**	*0.00*

Los otros ingresos y beneficios para el tercer mes del 2023, se observó que cuentan con una variación de la cantidad en por ciento en comparación con el mismo mes del ejercicio 2022.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS (CIFRAS EN PESOS)

TIPO		VARIACIÓN
Otros ingresos y Beneficios	$	*-198,258.17*
TOTAL	**$**	*-198,258.17*

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

Los gastos y otras perdidas lo integran todas las erogaciones realizadas en la operatividad, principalmente en los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y 4000 Ayudas Sociales.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS (CIFRAS EN PESOS)

TIPO		MONTO
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
Servicios Personales	$	*463,444,010.25*
Materiales y Suministros	$	*108,748,965.38*
Servicios Generales	$	*102,631,041.67*
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	$	*0.00*
Transferencias al Resto del Sector Público	$	*90,116,638.90*

Subsidios y Subvenciones	$	*0.00*
Ayudas Sociales	$	*28,259,214.29*
Pensiones y Jubilaciones	$	*76,794,958.27*
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos	$	*154,681,875.88*
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		
Convenios de Descentralización y Otros	$	*4,198,213.150*
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA		
Intereses de la Deuda Pública Interna	$	*22,552,073.69*
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS		
Disminución de Bienes por Pérdida, Obsolescencia o Deterioro	$	*0.00*
Gastos de Ejercicios Anteriores	$	*71,335.04*
TOTAL	**$**	*1,051,498,326.52*

Del total de los **Gastos y Otras Perdidas**, se explica aquellas que en lo individual representan un importe superior al 9.90 por ciento de la totalidad de las mismas, el cual se integra de la siguiente manera: el importe de **$ 463,444,010.25** corresponde a pagos del sueldos y salarios del personal que labora en el MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, el importe de **$ 108,748,965.38** corresponde a los gastos realizados por la adquisición de materiales y suministros necesarios para el correcto funcionamiento del MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, asimismo, el importe de **$ 102,631,041.67** del capítulo 3000 Servicios Generales, corresponde al pago de los servicios necesarios para el óptimo funcionamiento del MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA.

AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO

Representa el saldo de la gestión del periodo, que se deriva de la diferencia de los registros de los ingresos captados por la ejecución de la Ley de Ingresos y el rubro de Costo de Operación incurridos por el Municipio de Puerto Vallarta, al cierre del periodo se observó una variación positiva de 54 por ciento con respecto al mismo mes del ejercicio de 2022.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO (CIFRAS EN PESOS)

TIPO		VARIACIÓN
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	$	*219,344,296.82*
TOTAL	**$**	*219,344,296.82*

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PUBLICA

El Estado de Variación en la Hacienda Pública muestra las modificaciones o cambios realizados en la Hacienda Pública del **MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA**, al 30 de Junio del 2023, se obtuvo una variación 54 de $219,344,296.82 respecto del mismo mes del ejercicio fiscal 2022.

La Hacienda Pública representa el importe de los bienes y derechos, dicho importe es modificado por el resultado positivo generado al periodo que se informa el cual es de $*625,532,621.290*, así también, es modificado por el aumento o disminución al patrimonio, derivado del registro de los incrementos o decrementos realizados al patrimonio.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO (CIFRAS EN PESOS)

TIPO		MONTO
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
Donaciones de Capital	$	*33,503,659.67*
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	$	*0.00*.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO		
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	$	*625,532,621.29*0
Resultado de Ejercicios Anteriores	$	*762,348,348.23*
Revalúos	$	*4,766,483.99*
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	$	*165,230,340.93*
TOTAL	**$**	*1,591,381,454.11*

HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO GENERADO

Resultado del Ejercicio: El resultado positivo obtenido al periodo que se informa es de $*625,532,621.29*0 representa el Ahorro/Desahorro en cuanto a los gastos realizados, los ingresos de recursos presupuestales y el reintegro de economías.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO (CIFRAS EN PESOS)

TIPO	PROCEDENCIA		MONTO
Patrimonio Generado			
RESULTADO DEL EJERCICIO	Ingresos y Otros Beneficios menos Gastos y Otras Perdidas	$	*625,532,621.29*
TOTAL		**$**	*625,532,621.29*

Resultado de Ejercicios Anteriores: Este rubro comprende el traspaso del saldo de ejercicios anteriores, así como por el monto de bajas de activos por encontrarse defectuosos e inservibles y/o por actas circunstanciadas de hechos, además reintegros de años anteriores, por el traspaso de obras terminadas a Construcción de bienes no capitalizables y cancelación de saldos de la cuenta de pasivos.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO (CIFRAS EN PESOS)

TIPO	PROCEDENCIA		MONTO
Patrimonio Generado			
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	Ingresos y Otros Beneficios menos Gastos y Otras Perdidas	$	*762,348,348.23*
TOTAL		**$**	*762,348,348.23*

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Efectivo y Equivalentes

El Análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo se observa la cuenta de efectivo y equivalentes del Gobierno del **MUNCIPIO DE PUERTO VALLARTA** al inicio del ejercicio y al final del periodo que es como sigue:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

CUENTAS		EJERCICIO 2023		EJERCICIO 2022
BANCOS/TESORERIA	$	*646,921,978.08*	$	*442,132,277.50*
TOTAL	**$**	*646,921,978.08*	**$**	*442,132,277.50*

Adquisiciones de bienes Muebles e Inmuebles:

En el periodo presentado el **MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA** ha registrado operaciones con cambios relativos a los bienes inmuebles, en Construcciones en proceso en bienes de dominio público y en construcciones en proceso en bienes propios, en bienes inmuebles se registraron cambio en Mobiliario y equipo de administración, equipo de transporte y maquinaria, otros equipos y herramientas que se integran las cuentas siguientes:

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO (CIFRAS EN PESOS)

TIPO		IMPORTE
Terrenos	$	0.00
Edificios no Habitacionales	$	0.00
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	$	93,955,360.97
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	$	0
Otros Bienes Inmuebles	$	0.00
TOTAL	**$**	**93,955,360.97**

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/ Desahorro antes de Rubros extraordinarios:

CONCEPTO	2023	2022
Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios	$ 625,532,621.29	$ 406,188,324.47
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo		
Depreciación	$ 0.00	$ 0.00
Amortización	$ 0.00	$ 0.00
Incremento en las provisiones	$ 0.00	$ 0.00
Incremento en inversiones producido por revaluación	$ 0.00	$ 0.00
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	$ 0.00	$ 0.00
Incremento en cuentas por cobrar	$ 0.00	$ 0.00
Partidas extraordinarias	$ 0.00	$ 0.00

V. CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y GASTOS CONTABLES.

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y los gastos contables.

CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS INGRESOS CONTABLES			
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2023 (CIFRAS EN PESOS)			
CLAVE	**DESCRIPCION**	**IMPORTE**	**TOTAL**
1	**INGRESOS PRESUPUESTARIOS**		**$1,677,030,947.81**
2	**MAS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS**		**$ 0.00**
	Incremento por variación de inventarios	$ 0.00	
	Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	$ 0.00	
	Disminución del exceso de provisiones	$ 0.00	
	Otros ingresos y beneficios varios	$ 0.00	
	Otros ingresos contables no presupuestarios	$ 0.00	
3	**MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES**		**$ 0.00**
	Productos de capital	$ 0.00	
	Aprovechamientos capital	$ 0.00	
	Ingresos derivados de financiamientos	$ 0.00	
	Otros Ingresos presupuestarios no contables	$ 0.00	
4	**INGRESOS CONTABLES (4 = 1 + 2 - 3)**		**$1,677,030,947.81**

CONCILIACION ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES			
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2023 (CIFRAS EN PESOS)			
CLAVE	**DESCRIPCION**	**IMPORTE**	**TOTAL**
1	**TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS**		**$1,215,693,845.21**
	MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES		**$ 151,279,097.61**
	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	$ 0.00	
	Materias y Suministros	$ 143,226.77	
	Mobiliario y equipo de administración	$ 593,265.85	
	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	$ 107,107.00	
	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	$ 50,299.34	

	Vehículos y equipo de transporte	$ 30,488,500.00	
	Equipo de defensa y seguridad	$ 0.00	
	Maquinaria, otros equipos y herramientas	$ 952,864.96	
	Activos biológicos	$ 0.00	
	Bienes inmuebles	$ 0.00	
	Activos intangibles	$ 15,312.00	
	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	$ 47,604,117.79	
	Obra pública en bienes propios	$ 0.00	
	Acciones y participaciones de capital	$ 0.00	
	Compra de títulos y valores	$ 0.00	
	Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	$ 0.00	
	Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	$ 0.00	
	Amortización de la deuda pública	$ 5,118,152.57	
	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	$ 66,206,251.33	
	Otros Egresos Presupuestales No Contables	$ 0.00	
3	**MAS GASTOS CONTABLE NO PRESUPUESTARIOS**		**$ 71,335.04**
	Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	$ 0.00	
	Provisiones	$ 0.00	
	Disminución de inventarios	$ 0.00	
	Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	$ 0.00	
	Aumento por insuficiencia de provisiones	$ 0.00	
	Otros Gastos	$ 71,335.04	
	Otros Gastos Contables No Presupuestales	$ 0.00	
4	**TOTAL DE GASTO CONTABLE (4 = 1 - 2 + 3)**		**$1,064,486,082.64**

NOTAS DE MEMORIA

CUENTAS DE ORDEN

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos; o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes.

CUENTAS DE ORDEN CONTABLE

En el periodo presentado la entidad no registró operaciones financieras que implicaran el uso de cuentas de orden contables, por ejemplo: emisión de obligaciones, avales y garantías, contratos de inversión para proyectos para prestación de servicios, etc.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES

De acuerdo a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y en atención a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Estado de Situación Financiera del **MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA**, las cuentas de Orden Presupuestal representa el importe de las operaciones presupuestarias que afecten la Ley de Ingreso y el Presupuesto de Egreso.

CUENTAS DE INGRESOS

En cumplimiento a lo estipulado en la fracción II del artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos refleja lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado, las cuales utilizadas se enlistan a continuación:

ESTADO DE LAS CUENTAS DE ORDEN DE INGRESOS PRESUPUESTARIAS DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2023

DESCRIPCION	DEBE	HABER
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	$ 2,308,153,773.00	$ 0.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	$ 0.00	$ 631,122,825.19
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	$ 0.00	$ 0.00
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	$ 0.00	$ 0.00
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	$ 0.00	$ 1,677,129,843.77

CUENTAS DE EGRESOS

En cumplimiento a lo estipulado en la fracción I del artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos refleja lo relativo al gasto, el aprobado, el modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

ESTADO DE LAS CUENTAS DE ORDEN DE EGRESOS PRESUPUESTARIAS DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2023		
DESCRIPCION	**DEBE**	**HABER**
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	$ 0.00	$2,308,153,773.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	$ 1,021,227,423.31	$ 0.00
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	$ 0.00	$ 1,571,382.11
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	$ 72,803,886.59	$ 0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	$ 29,183,789.40	$ 0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	$ 8,555,409.10	$ 0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	$ 1,177,954,646.71	$ 0.00

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercadeo e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercadeo u otros. (No aplica)

2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento. (No aplica)

3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato. (No aplica)

Las cuentas presupuestarias de egresos, muestran la distribución de los egresos, de acuerdo con los distintos grados de desagregación que presenta el clasificador por objeto del gasto, y el avance que se registra en los diferentes momentos contables del egreso, principalmente son erogaciones de los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y suministro y 3000 Servicios Generales.

El saldo de esta cuenta representa el presupuesto por ejercer al 30 de junio de 2023, el cual incluye montos pendientes de ejercer, respecto del total del presupuesto autorizado del ejercicio.

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

1. Introducción

El objetivo principal de los Estados Financieros emitidos por el ***MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA*** del Estado Libre y Soberano de Jalisco es mostrar la situación económica financiera de este H. Ayuntamiento a todos los usuarios de dicha información, revelando de manera suficiente y oportuna los aspectos que influyeron en las cifras presentadas.

Así mismo se busca que sean una base para toma de decisiones presentes y futuras, financieras y presupuestales.

2.- PANORAMA ECONOMICO FINANCIERO

El 30 de diciembre de 2022, se aprueba el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023, en el cual se autoriza al **MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA**, un presupuesto de $2,308,153,773.00 (Dos mil trescientos ocho millones mil ciento cincuenta y tres mil setecientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.) con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, mismo que se encuentra distribuido conforme a la estructura programática presentada en el Programa Operativo Anual (POA) para el ejercicio 2023.

Importante recordar que la economía mundial no esperaba que para el ejercicio 2020 diera inicio una pandemia por el virus SARS-CoV-2, una cepa de coronavirus (llamada comúnmente COVID-19) que generaría una depresión en las actividades económicas a nivel mundial.

Es preciso señalar que en México el primer caso detectado fue en la Ciudad de México el 27 de febrero de 2020, posteriormente ocurrieron 2 casos más el día 28 de febrero de 2020, dando inicio a la fase 1 de COVID-19, en esta fase los casos de infección son importados desde el extranjero y no existen casos de contagio local, el número de personas contagiadas es limitado y no hay medidas estrictas de salud, a excepción de medidas preventivas.

Con fecha 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) clasificó al COVID-19 como pandemia.

El 14 de marzo de 2020, la Secretaría de Educación Pública (SEP) adelantó el periodo de vacaciones de semana santa, extendiéndolo a un mes en todas las instituciones educativas del país, recomendando a la población permanecer en su domicilio y seguir las medidas de prevención del coronavirus.

El 24 de marzo de 2020 se dio inicio a la fase 2 de la pandemia por COVID-19, esto tras registrar las primeras infecciones locales, en esta fase se suspendieron ciertas actividades económicas, se restringieron congregaciones masivas y se recomendó permanecer en el domicilio a la población en general.

A partir del 26 de marzo de 2020, se suspendieron las actividades no esenciales del gobierno federal, recomendando a la población en general a seguir las medidas de prevención.

El 30 de marzo de 2020, se decretó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor a la epidemia generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), dada la evolución de casos confirmados y muertes por la enfermedad, resultando la suspensión inmediata de las actividades no esenciales.

Asimismo, el 30 de marzo de 2020, la Secretaria de Salud Jalisco confirmó el primer caso de COVID-19 en Puerto Vallarta, por lo que el gobierno municipal intensificó las medidas preventivas en la población de la región.

El 21 de abril de 2020, se dio por iniciada la fase 3 de la pandemia por COVID-19, esto ya que se tenía evidencia de brotes activos y la propagación en los contagios por más de mil casos a nivel nacional, por lo que se publicó en el Diario Oficial de la Federación un acuerdo en el que se establecían acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria, extendiendo la suspensión inmediata de actividades no esenciales hasta el 30 de mayo de 2020.

Derivado de los hechos antes citados, se dio un caso de excepción en el Municipio de Puerto Vallarta que resultó en la disminución de ciertos ingresos y un manejo distinto en las finanzas públicas que a la fecha mantiene secuelas.

Dando seguimiento a lo anterior, durante el periodo de la gestión administrativa del Municipio que dio inicio en el primer mes y hasta el sexto mes del ejercicio fiscal 2023, se observa plausible desempeño en la gestión administrativa, esto a pesar de diversos sucesos que han afectado la economía mundial, reflejándose una disminución de las Obligaciones Financieras sin Costo del Municipio, así como en su Deuda Neta. Y un superávit en el Balance Primario, el cual representó 0.3578% de los *Ingresos de Libre Disposición* y se debió principalmente al incremento en los ingresos sobre el patrimonio derivado de las revaluaciones ocurridas a principios del 2022, así como al crecimiento controlado de su Gasto Corriente.

Los Ingresos Fiscales Ordinarios aumentaron un 0.1978%, derivado de las acciones realizadas a pesar de las complicaciones acontecidas a nivel mundial por la pandemia en años pasados; así mismo, presenta un indicador de Ahorro Interno positivo, alcanzando un 0.4249% de los *Ingresos Fiscales Ordinarios* del período, equivalentes a $$ *625.53* millones de pesos; dicho resultado se debe al buen control en el Gasto Operativo. Los balances Primario y Financiero fueron superavitarios en un 0.3150% y 0.2984%, respectivamente, como proporción de los Ingresos Totales

La situación económica del Municipio de Puerto Vallarta requirió de la reapertura y normalización de las actividades económicas como se reflejó a nivel mundial, que visualiza la recuperación de los empleos en las distintas regiones del mismo y el aumento en las inversiones, a través de la promoción de un crecimiento económico sostenible e incluyente. El eje 1 presenta la estrategia a corto, mediano y largo plazo para fortalecer y mejorar las condiciones del entorno económico Municipal de atracción de talento e inversión como son la infraestructura de innovación y de conectividad, diversificación económica y certidumbre jurídica para la realización de negocios.

3.- AUTORIZACION E HISTORIA.

El nombre de Puerto Vallarta, es en honor del Lic. Ignacio L. Vallarta, notable jurisconsulto jalisciense y exgobernador del estado.

Los restos arqueológicos más antiguos que se han encontrado en Puerto Vallarta, hasta la fecha, provienen del sitio llamado "La Pedrera" en la calle Costa Rica, en la colonia Lázaro Cárdenas. Es probable que los primeros asentamientos se hayan establecido alrededor del año 300 a.C. en el Preclásico Medio. Mil años después llegó la gente de Aztatlán en el Post Clásico Temprano y finalmente estuvo habitado por grupos de la cultura Banderas en el Post Clásico Tardío. Esta cultura fue la que encontraron los españoles cuando llegaron al valle.

El Teniente Lázaro Blanco dice, en su Relación de Compostela, escrita en 1584, que los naturales llamaban a este valle "Xihutla" que quiere decir "lugar donde crece la hierba". El capitán Francisco Cortés de San Buenaventura fue el conquistador de esta región. Narran los cronistas que cuando llegó al pueblo de Tintoque, estaban esperándolo a la entrada más de veinte mil indios armados y portando una banderita de plumas en la mano y otra en el carcaj.

Los españoles traían cuatro estandartes reales y una de damasco rojo con una imagen de La Purísima al frente y una cruz por atrás. Al ver tantos enemigos, el fraile que venía con ellos se arrodilló para pedir el auxilio divino y al momento, el estandarte de Damasco se llenó de resplandores infundiendo valor en los soldados y pavor en los indios, quienes se rindieron dejando a los pies del padre sus banderitas y sus armas. Esto sucedió en marzo de 1525, y por eso, los españoles le dieron al valle el nombre de Banderas y así se llama hasta hoy.

Puerto Vallarta, anteriormente llamado Las Peñas, Peñitas y, probablemente, en años más lejanos El Carrizal, fue fundado en la época independiente, el 12 de diciembre de 1851, por Guadalupe Sánchez Torres, su esposa Ambrosia Carrillo y algunos amigos como Cenobio Joya, Apolonio de Robles, Cleofas Peña y Martín Andrade, entre otros, quienes le dieron el nombre de Las Peñas de Santa María de Guadalupe por ser ese día el dedicado a la virgen.

El 31 de octubre de 1886 se erige en comisaría del orden político y judicial Las Peñas, del municipio de Talpa, por el Decreto N° 210 del H. Congreso del Estado.

Por decreto número 305 del H. Congreso del Estado, del 2 de mayo de 1888, la comisaría de Las Peñas es anexada al municipio de San Sebastián.

El *31 de mayo de 1918*, la comisaría de Las Peñas es elevada a la categoría de Municipio por decreto número 1889 del H. Congreso del Estado. Al cambiar de categoría política la comisaría de Las Peñas recibió el nombre de *municipio de Puerto Vallarta*, en honor del Lic. Ignacio L. Vallarta, notable jurisconsulto jalisciense y exgobernador del estado. Este cambio fue hecho a petición del diputado Dr. Marcos Guzmán. *El decreto referido se publicó el 5 de junio de 1918.*

El 31 de mayo de 1968, el pueblo de Puerto Vallarta es elevado a la categoría de ciudad por decreto número 8366 del H. Congreso del Estado, al celebrarse su quincuagésimo aniversario como municipio.

Actualmente la Ciudad de Puerto Vallarta sigue siendo la cabecera municipal.

Cronología de Hechos Históricos

1851	Diciembre 12. Fecha oficial del establecimiento de los primeros pobladores en la desembocadura del río Real o de Cuale a la que le dieron el nombre de Las Peñas.
1854	Julio 17. Se funda en Guadalajara, Jalisco, la compañía minera La Unión en Cuale que adquirió las tierras que abarcaban desde las minas de Cuale, hasta donde se asentaba el rancho de Las Peñas
1869	Diciembre 16. Los Diputados del estado, Guzmán, Garibay y Alas, solicitan al Gobierno General que se habilite el puerto de Las Peñas para el comercio marítimo de altura y cabotaje.
1874	El almirante George Dewey de la Armada Norteamericana, reporta que "En la boca de un arroyo llamado Río Real, se encuentra el poblado de Peñas a donde los barcos vienen a cargar "Palo de Tinte" (brasil).
1884	Octubre 30. El 7° Cantón, Tepic, es declarado Territorio, quedando Las Peñas dentro de sus límites. La enérgica protesta del gobernador Tolentino, logró la devolución del puerto.
1886	Octubre 31. Se erige en Comisaría del Orden Político y Judicial Las Peñas, del municipio de Talpa por el decreto número 210 del H. Congreso del Estado.
1887	Enero 28. Se establece en Las Peñas el Registro Civil.
1888	Mayo 2. La Comisaría de Las Peñas es anexada al municipio de San Sebastián por medio del decreto número 305 del H. Congreso del Estado.
1895	Abril 29. El Dr. Ignacio Díaz Macedo, obispo de Tepic, concede autorización para construir la iglesia de Las Peñas.
1899	Junio. El norteamericano Alfred W. Geist adquiere el 90 % de las acciones de la compañía La Unión en Cuale, quedando en sus manos el control de las minas y los terrenos en donde se asentaba la comisaría de Las Peñas.
1902	Diciembre 31. Se inaugura el Faro de Cabo Corrientes que por muchos años fue el más potente de las costas mexicanas. El fanal original aún se encuentra en uso en Cabo Falso, Baja California.
1914	Enero 11. Llegan los rebeldes a Las Peñas disparando sus rifles y vitoreando a Madero. Los vecinos tuvieron que huir y los bandoleros saquearon el pueblo. Marzo 15. Se abre la Oficina Postal en la casa del señor Francisco Guevara, y el 26 de septiembre la Oficina de Telégrafos.
1918	Mayo 31. La comisaría de Las Peñas es elevada a la categoría de municipio por decreto número 1889 del H. Congreso del Estado, con el nombre de Puerto Vallarta, y el puerto es declarado de altura.
1921	Octubre 12. Se erige en Parroquia la Vicaría de Las Peñas.
1924	Mayo 10. Puerto Vallarta es declarado de nuevo puerto de cabotaje.
1925	Octubre 24. Puerto Vallarta es azotado por un huracán que causó graves daños al puerto y sus alrededores. Se establece la Montgomery Fruit Co. En Ixtapa.
1927	Estalla el primer levantamiento cristero en el puerto, encabezado por el señor Benigno Verduzco y el padre Francisco Ayala.
1930	Noviembre 11. Se inaugura el servicio público de energía eléctrica.
1931	Enero 1. Vallarta es declarado puerto de altura. El 3 de diciembre llega al puerto el primer avión que era piloteado por Charles Vaughan, a quien apodaban Pancho Pistolas.

1932	Agosto 15. Se inauguran las luces de enfilación del puerto "Los Faros" del malecón y de la calle Matamoros.
1933	Enero 1°. Vallarta es, otra vez, declarado puerto de cabotaje.
1939	Siendo presidente municipal el señor Rodolfo Gómez, se instala el primer sistema de bombeo y tanques para dotar a la población de agua entubada
1942	Septiembre 2. Se inaugura la nueva pista de aterrizaje construida a un lado de la Vena de Santa María. Los hermanos Fierro reanudan los vuelos entre el puerto y Guadalajara.
1944	Noviembre. Se inaugura la brecha Compostela-Puerto Vallarta por el gobernador del Estado de Nayarit, Candelario Miramontes y el presidente de Compostela, Salvador Gutiérrez.
1951	Diciembre 12. Con grandes festividades se celebra el Primer Centenario de la fundación del puerto.
1954	Noviembre 1°. Inicia operaciones la Compañía Mexicana de Aviación.
1956	Junio 4. El Gobernador de Estado Agustín Yáñez y el doctor Manuel Baumgarten inauguran la brecha Mascota-Puerto Vallarta.
1962	Se inaugura la nueva terminal aérea cerca del estero de El Salado.
1963	La filmación de la película "La Noche de la Iguana" atrae a decenas de periodistas que a través de sus artículos dan a conocer a Vallarta en el mundo entero.
1968	Mayo 31. El pueblo de Puerto Vallarta es elevado a la categoría de ciudad según el decreto número 8366 del H. Congreso del Estado, y a puerto de altura.
1969	Febrero 16. Se inaugura el servicio telefónico automático doméstico, y de larga distancia en el puerto.
1970	Agosto 20-21. Se realiza en esta ciudad la entrevista de los presidentes Gustavo Díaz Ordaz de México y Richard M. Nixon de los Estados Unidos, para solucionar el problema del Chamizal. Noviembre 18. El presidente Díaz Ordaz decreta la expropiación de 1026 hectáreas del ejido Puerto Vallarta para regularizar la tenencia de la tierra.
1971	Las fuertes lluvias originadas por el huracán Lilly, causaron grandes daños materiales en la cabecera municipal y sus alrededores.
1973	Por decreto del presidente Luis Echeverría se funda el Fideicomiso Puerto Vallarta, que se encargaría de la legalización de los terrenos que antes pertenecían al ejido. El producto de su venta se utilizaría en hacer obra para el bien de la comunidad, como calles, electrificación, agua potable, drenaje y alcantarillado.
1976	Diciembre 28. La Coalición Cívica Democrática, José López Portillo, toma pacíficamente el palacio municipal para evitar que el alcalde, Eugenio Torres R. , tomara posesión de su cargo.
1981	Julio 10. El presidente de la república, José López Portillo, hace entrega al alcalde Rafael González Pimienta del nuevo edificio de la presidencia municipal.
1992	Debido a las fuertes lluvias se desbordaron los ríos Mascota y Ameca, dejando más de 400 damnificados y arrasando con las cosechas. Se desplomó el puente de la Desembocada y el del Río de Ameca se agrietó.
1994	Mayo 23. La Comisión Ballenera Internacional, tuvo su cuadragésima sexta convención en este puerto.
1995	Octubre 9. Un temblor de 7.5 grados en la escala de Richter, sacudió la ciudad a las 9:36 horas. El movimiento más largo duró un minuto con 15 segundos. La corona que

	remataba la torre de la iglesia se desplomó y varios hoteles de la zona norte sufrieron cuantiosos daños.
2001	Entra en función la Radio Universidad en el municipio.
2002	Octubre 25. El huracán Kenna de categoría 5 tocó tierra en el estado vecino Nayarit, provocando fuertes lluvias, vientos de hasta 225 km/h y olas de hasta 6 metros.
2009	Se inaugura el Centro Internacional de Convenciones Puerto Vallarta.
2011	Puerto Vallarta fue participe en los juegos panamericanos de Guadalajara 2011.
2012	Puerto Vallarta llegó en el séptimo lugar en la categoría de las diez mejores ciudades en México, Centro y Sudamérica.
2013	Puerto Vallarta llegó en el quinto lugar en la categoría de las diez mejores ciudades en México, Centro y Sudamérica.
2014	Puerto Vallarta llegó en el cuarto lugar en la categoría de las diez mejores ciudades en México, Centro y Sudamérica.
2018	Se celebra el centenario como municipio y cincuenta aniversario como ciudad.
2019	Puerto Vallarta fue reconocida como el mejor destino 2019 durante los premios Cryztal Appel Awards.
2020	Puerto Vallarta el 30 de marzo de 2020, la Secretaria de Salud Jalisco confirmó el primer caso de COVID-19 en Puerto Vallarta, por lo que el gobierno municipal intensificó las medidas preventivas en la población de la región.
2021	Se declara en emergencia por el fenómeno de Huracán Categoría 1 "Nora" por inundación fluvial el 28 y 29 de agosto de 2021, para el municipio de Puerto Vallarta

ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

De conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado de Jalisco, el municipio libre es la base de la división territorial de los estados y de su organización política y administrativa, y está investido de personalidad jurídica y patrimonio propios.

El Municipio de Puerto Vallarta es gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por el Presidente Municipal, 19 regidores y un síndico. La competencia otorgada al gobierno municipal se ejerce por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no existe una autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

Para el despacho de los asuntos administrativos y para auxiliar en sus funciones al Ayuntamiento, el Municipio cuenta con dependencias y entidades, mismas que integran la administración centralizada y paramunicipal, respectivamente. La actual administración, organizacionalmente está estructurada conforme lo dispone el Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, publicado el 26 de septiembre de 2018 en la Gaceta Municipal de Puerto Vallarta.

La Hacienda Municipal se forma con los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos que anualmente propongan los Ayuntamientos y apruebe el Congreso del Estado; los ingresos que establezcan las leyes fiscales a su favor y en todo caso con:

I. Las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, incluyendo tasas adicionales que establezca el Congreso del Estado, de su fraccionamiento, división, consolidación, translación y mejora, así como las que tengan por base el cambio del valor de los inmuebles.

II. Las participaciones federales que sean cubiertas por la Federación a los municipios, con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinen por el Congreso del Estado; y

III. Los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo.

Además de los ingresos que forman parte de la Hacienda Municipal, se perciben las aportaciones federales para fines específicos, que a través de los diferentes fondos establezcan el presupuesto de egresos de la Federación, la Ley de Coordinación Fiscal y los convenios respectivos.

El Congreso del Estado debe aprobar la ley de ingresos del municipio y el Ayuntamiento el presupuesto de egresos, con base en sus ingresos disponibles, planes municipales de desarrollo, programas que señalen los objetivos, las metas con base en indicadores de desempeño y las unidades responsables de su ejecución, traducidos en capítulos, conceptos y partidas presupuestales, así como a los principios de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal, motivación, certeza, equidad y proporcionalidad.

El patrimonio municipal se integra por:

I. Los bienes de dominio público del Municipio;
II. Los bienes de dominio privado del Municipio;
III. Los capitales, impuestos, e hipoteca y demás créditos en favor del Municipio, así como las donaciones y legados que se reciban; y
IV. Las cuentas en administración, con las limitaciones establecidas en la ley.

Los servicios públicos que el Municipio está obligado a prestar son los siguientes:

I. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
II. Alumbrado público;
III. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
IV. Mercados y centrales de abastos;
V. Rastros y servicios complementarios;
VI. Estacionamientos municipales;
VII. Panteones;
VIII. Calles, parques y jardines y su equipamiento;
IX. Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito;
X. Centros deportivos municipales;
XI. Centros culturales municipales;
XII. Protección civil y bomberos; y
XIII. Los demás que el Congreso del Estado determine en atención a las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios, así como a su capacidad administrativa y financiera.

Los recursos y procedimientos jurídicos en los que se establecen los medios de defensa a favor de los administrados, en contra de actos administrativos emitidos por la autoridad municipal, que aquellos consideren han afectado su interés jurídico, se encuentran instituidos en diversa reglamentación de este Municipio.

El ejercicio fiscal del Municipio, abarca del 1° de enero al 31 de diciembre de cada año. Las obligaciones fiscales federales y estatales a su cargo, en su carácter de persona moral con fines no lucrativos, son básicamente las siguientes:

Obligaciones Fiscales Federales:

- Retener y enterar el impuesto sobre la renta por las remuneraciones a sus trabajadores, así como a terceros, a quienes se paguen honorarios por servicios profesionales y arrendamientos de bienes inmuebles.
- Presentar declaraciones informativas sobre las percepciones pagadas por concepto de remuneraciones al trabajo personal subordinado y honorarios asimilados a salarios y las retenciones efectuadas.
- Timbrar los comprobantes por concepto de pago de sueldos y honorarios asimilados a salarios.

Obligaciones Fiscales Estatales:

- Retener y enterar el impuesto del 10% por pagos a personas físicas que presten servicios profesionales independientes.

Los principales fideicomisos, mandatos y contratos análogos de los cuales el Municipio de Puerto Vallarta es fideicomitente o fideicomisario, se listan a continuación:

- Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago Numero 1902
- Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago Numero F/3087
- Fideicomiso irrevocable de administración y Medio de Pago Numero 4042388

Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros y presupuestarios son elaborados con base en la información que arroja el sistema de información electrónico denominado Empress Aplicaciones "Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental", el cual procesa los datos a los que se da entrada en cada centro de registro, afectando en tiempo real y en forma simultánea, la contabilidad y el control presupuestal.

Los estados financieros a que corresponden las presentes notas, fueron preparados con base en las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), sin embargo, no se ha dado efecto a ciertos lineamientos contables cuyo efecto no se refleja en dichos estados y que se describen a continuación:

No han sido conciliadas las existencias de los bienes muebles, inmuebles e intangibles del ente público y sus valores, determinadas como resultado de un inventario físico, contra los registrados en la contabilidad a esa misma fecha. En su caso y en su momento, el resultado de la conciliación física-contable de dichos bienes, se reconocerán afectando las cuentas correspondientes al rubro 3.2.02 Resultados de Ejercicios Anteriores y a la cuenta del grupo Activo No Circulante correspondiente. Las diferencias posteriores que se obtengan como resultado de dicha conciliación física-contable, se reconocerán afectando las cuentas correspondientes al rubro 3.2.03 Revalúos y a la cuenta del grupo Activo No Circulante correspondiente.

No está registrada contablemente, la depreciación de los bienes muebles e inmuebles capitalizados, ni la amortización de los activos intangibles, en virtud de lo mencionado en el inciso anterior y a que no se les ha asignado una vida útil estimada a los activos.

No se han aplicado las disposiciones establecidas en el acuerdo emitido por el CONAC bajo el título "Lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos", por lo que contablemente no se ha reconocido el efecto inicial de los recursos públicos otorgados por el Municipio a los fideicomisos o contratos análogos, desde su creación, así como, en su caso, los activos adquiridos, o los gastos efectuados con los mismos.

No se han contabilizado las bajas de bienes muebles e inmuebles que previamente habían sido registrados como activos no circulantes.

No se tienen registradas provisiones de pasivo derivadas de contingencias.

De conformidad con el acuerdo del CONAC emitido el 8 de agosto de 2013, se estableció como criterio para el tratamiento contable de los ingresos, el que estos fueran registrados simultáneamente como devengados y recaudados, en el momento en que se perciba el recurso, o en su caso se efectúe la compensación, con excepción de los ingresos por venta de bienes y servicios, respecto de los cuales se consideran devengados al emitir las facturas o conforme a las condiciones pactadas y se reconocen como recaudados al percibir el ingreso correspondiente. Dicho acuerdo, también contempla que deberá ser revisado por el Consejo Nacional de Armonización Contable atendiendo a los avances en las entidades federativas, los municipios y sus entes públicos en la implementación de la Armonización Contable a más tardar en diciembre de 2015, para su ratificación o en su caso modificación; no obstante que dicho plazo se agotó, no se han emitido acuerdos al respecto, sin embargo, el 20 de diciembre de 2016, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, una modificación a las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos, consistente en reconocer el devengado de los Ingresos por Venta de Bienes y Servicios, Diversos y no Inherentes a la Operación, hasta su percepción.

Marco conceptual y los postulados básicos

El marco conceptual de la contabilidad y los postulados básicos adoptados por el Municipio, corresponden a los establecidos por la Ley General de Contabilidad y diversos acuerdos del CONAC, siendo dichos postulados, los que se definen a continuación:

1) SUSTANCIA ECONOMICA

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

2) ENTES PUBLICOS

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

3) EXISTENCIA PERMANENTE
La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

4) REVELACION SUFICIENTE
Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

5) IMPORTANCIA RELATIVA
La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

6) REGISTRO E INTEGRACION PRESUPUESTARIA
La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda. El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

7) CONSOLIDACION DE LA INFORMACION FINANCIERA
Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

8) DEVENGO CONTABLE
Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

9) VALUACION
Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

10) DUALIDAD ECONOMICA
El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

11) CONSISTENCIA
Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

De conformidad con el ***marco conceptual de la contabilidad, la supletoriedad en su aplicación y de la normatividad*** que de éste se derive, será:

a) La normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental;

b) Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation Accounting Committee);

c) Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

Los entes públicos deberán informar, antes de su aplicación, al secretario técnico del CONAC, a efecto de que se analice, se proponga y, en su oportunidad, se emita la normatividad correspondiente.

Políticas de Contabilidad Significativas
Atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICS 10-Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias), se deberá actualizar el patrimonio cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulada durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%. El efecto de la actualización de las cuentas de activo, pasivo y patrimonio (reexpresión) se realizará contra la cuenta 3.1.03 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio. En vista de la actual desconexión inflacionaria, no fue necesario actualizar la hacienda pública del Municipio.

El Municipio no tiene inversiones en acciones de compañías subsidiarias.

Los pagos de beneficios vinculados con la antigüedad, que eventualmente tendrían que ser realizados por el Municipio en favor de sus trabajadores, con motivo de su retiro, muerte o separación, son reconocidos como gastos del ejercicio en que se realizan dichos pagos. Las obligaciones de cobertura de pensiones y jubilaciones a los servidores públicos, son trasladadas al Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, mediante el pago de cuotas obrero-patronales.

No se tienen identificadas situaciones relevantes, adicionales a las reflejadas en los estados financieros, que ameriten la creación de provisiones o reservas.

Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario
El Municipio no realiza operaciones en moneda extranjera, por lo que no se han generados activos o pasivos en moneda distinta al peso mexicano.

Reporte Analítico del Activo
No está registrada contablemente, la depreciación de los bienes muebles e inmuebles capitalizados, ni la amortización de los activos intangibles, en virtud de que no se ha efectuado la conciliación física-contable de dichos bienes y a que no se les ha asignado una vida útil estimada a los activos.

No se identifican riesgos que pudieran provocar pérdidas importantes en las inversiones financieras realizadas por el Municipio.

Reporte de la Recaudación
Los ingresos obtenidos al ***sexto mes del ejercicio fiscal de 2023***, se presentan en el Estado de Actividades.

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:
La información correspondiente se revela en las notas de desglose relativas al pasivo.

Calificaciones otorgadas
Durante el ejercicio 2022 y lo que va del presente año, se realizaron transacciones que fueron sujetas a una calificación crediticia.

Proceso de Mejora
Las políticas de control interno están diseñadas para evitar el detrimento del patrimonio municipal y la disposición indebida de los bienes de su propiedad, así como la eficiencia en la operación de la administración pública municipal, en un marco de austeridad.

Desde la entrada de la administración municipal actual, se está en la búsqueda de áreas de oportunidad que permitan operar con eficacia, eficiencia, economía y austeridad. Las metas establecidas en cada ejercicio, son monitoreadas oportunamente a través de indicadores específicos para cada una de ellas.

Información por Segmentos
En virtud de la actividad del Municipio, básicamente orientada a la prestación de los servicios públicos, no se ha considerado necesario que la contabilidad refleje el resultado de las operaciones por segmentos.

Eventos Posteriores al Cierre
Desde la fecha de los estados financieros y hasta el 30 de junio de 2023, no han ocurrido eventos sustanciales extraordinarios, que afecten económicamente al Municipio de Puerto Vallarta.

Partes Relacionadas
La autoridad municipal no tiene partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.